29/03/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Desestimada la demanda del inquilino que pedía rebajar la renta casi al 100% en pandemia

El Juzgado de Primera Instancia n.º 44 de Barcelona ha desestimado íntegramente la demanda del inquilino de un local dedicado a la hostelería que pretendía, en base a la aplicación de la cláusula *rebus sic stantibus*, **rebajar casi al 100% la renta a abonar**, a razón de las graves consecuencias económicas padecidas en su negocio por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19.

La presente sentencia es muy ilustrativa y pedagógica para abogados y abogadas

La sentencia, **de 11 de marzo de 2022**, achaca que la actora **no acompañe** a su escrito de demanda la correspondiente **pericial** explicativa de la realidad del impacto de la pandemia sobre su negocio.

Posiciones de las partes

Por un lado, la actora, arrendataria de diversos locales de hostelería, pretende que se declare la aplicación de la cláusula *rebus sic stantibus* y se rebaje la renta a abonar de un modo absolutamente **proporcional a la disminución de su volumen de negocios** durante la crisis sanitaria por Covid-19.

Control de un dispositivo poli ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |